

## RESPUESTA A CONSULTA RECIBIDA

**Expediente:** CONTR 2026/84015

**Contrato:** OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE VILLACARRILLO

### CONSULTA RECIBIDA:

**Respecto del expediente arriba indicado, queremos hacer la siguiente consulta: el Responsable BIM indicado en el apartado 4.H. del Cuadro de características del PCAP, considerado como medio mínimo, ¿puede ser una persona ajena a la empresa? En caso afirmativo ¿qué documentación habría que presentar? ¿O bastaría con indicar su nombre en la declaración de adscripción de medios? .**

### RESPUESTA:

El responsable BIM podría ser una persona ajena a la empresa.

Respecto a la documentación a presentar, en el clausulado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el artículo 10.7.2 *Documentación previa a la adjudicación*, se describe la documentación que se requerirá a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta por los servicios correspondientes.

Concretamente en el apartado d.2- *Dedicación o adscripción de medios personales o materiales* se establece la documentación a presentar en este caso.

*“d.2.- Dedicación o adscripción de medios personales o materiales.”*

*“Si en el Anexo I-apartado 4 se exige el compromiso de dedicación o adscripción a la ejecución del contrato de determinados medios personales o materiales, se presentará:*

- Escrito en el que designa al personal técnico que la empresa asignara con carácter permanente al contrato, el cual deberá ser como mínimo el establecido en el Anexo I-apartado 4 y reunir las condiciones de titulación, especialización y experiencia que en el mismo se establecen.*

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, realizada por cada una de las personas técnicas propuestas conforme al modelo establecido en el Anexo XV.*

*Con la presentación de la misma la persona licitadora justificara que dispone efectivamente de tales medios, en los términos establecidos en el Anexo I-apartado 4, sin perjuicio de que el órgano de contratación, adicionalmente, pueda exigir cualquier otra documentación justificativa que estime necesaria.*

- Declaración responsable de disponer efectivamente de los medios materiales que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, con relación detallada de los mismos.”*

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: LA JEFA DEL SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO  
M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Rubio



|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO |                                | 17/04/2026 14:34:12                                                                                               | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwpj8Ewm62N0EULEMcke7oZT8My | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |